

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47041 SUBDIRECTOR GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION	CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTORICO SUBDIRECCION GENERAL PROTECCION Y CONSERVACION	A	30	26.524,44	C. MADRID/ADMON, ESTADO/CCAA VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA ASIMILADO		A
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO EXPERIENCIA EN INFORMES AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EXPERIENCIA EN ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA							

(03/24.292/09)

Consejería de Sanidad

2500 ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de requerimiento para personación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, para recoger Propuesta de Resolución formulada en el expediente disciplinario número 58/07 incoado a doña Inmaculada Balcones García.

Don Pío Laorden Martínez, Instructor del expediente disciplinario que bajo el número 58/07 se le instruye a doña Inmaculada Balcones García, Auxiliar de Enfermería adscrita al Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", de Alcalá de Henares, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto se emplaza a doña Inmaculada Balcones García, Auxiliar de Enfermería, adscrita al Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", de Alcalá de Henares, en paradero desconocido y cuyo ultimo domicilio lo tuvo en la calle Mijas, número 2, tercero F, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), para que comparezca ante esta Dirección General de Recursos Humanos, Unidad de Régimen Disciplinario, sito en la calle Sagasta, número 6, despacho 319, de esta capital, para hacerle entrega de la Propuesta de Resolución de 5 de mayo de 2009, formulada en el expediente disciplinario que con el número 58/07 se le viene instruyendo, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, apercibiéndole de que, de no presentarse a este requerimiento, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en Derecho hay lugar.

En Madrid, a 2 de julio de 2009.—El Instructor, Pío Laorden Martínez.

(03/23.792/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

2501 ORDEN de 10 de julio de 2009, por la que se resuelve la Orden de 27 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (Servicio Regional de Bienestar Social).

Aprobada mediante Orden de 27 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social. Centro de Mayores "Los Cármenes".

Puesto de trabajo: 63635.

Denominación: Director Centro de Mayores.

Grupo: B.

NCD: 26.

C. específico: 9.594,96.

Adjudicataria

Cód. identificación: 11786536W0.
Apellidos y nombre: Martínez Méndez, María Lourdes.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social. Centro de Mayores "Los Cármenes".
Puesto de trabajo: 63636.
Denominación: Asistente Social Especialista.
Grupo: B.
NCD: 22.
C. específico: 9.416,04.

(03/24.293/09)

Universidad de Alcalá

2502 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo vacante en este organismo.*

Hallándose vacante en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre), ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de acuerdo con Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con arreglo a las siguientes

BASES**Primera**

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto detallado en el Anexo I, conforme a la legislación vigente.

Segunda

Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá y habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

A la solicitud se adjuntará un currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, estudios, cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, a 9 de julio de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-

DAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), el Gerente, Luis J. Mediero Oslé.

ANEXO I

Código del puesto: FJSVI2.
Denominación del Puesto: Director de Proyectos.
Subgrupo: A1/A2.
Tipo de puesto: No singularizado.
Complemento de destino: 26.
Complemento específico: 19.722,06 euros anuales.
Jornada: DH (Disponibilidad horaria).
Forma de provisión: Libre Designación.
Administración: A3/A4 (A3: Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, y A/4: Funcionarios de las Escalas propias de Universidades Estatales).

(03/24.326/09)

Universidad Rey Juan Carlos

2503 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, por la que se nombra a don Hamid Hamoudi Amar-Khodja, Profesor Titular de Universidad (18/TU/074).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 2 de marzo de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" del 21 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23), para la provisión de la plaza 18/TU/074 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fundamentos del Análisis Económico", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8).

He resuelto nombrar a don Hamid Hamoudi Amar-Khodja, con documento nacional de identidad número 71174377-A, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Fundamentos del Análisis Económico", adscrito al Departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

En Móstoles, a 2 de julio de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/23.766/09)

Universidad Rey Juan Carlos

2504 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, por la que se nombra a don Marcos Sanz Martín-Bustamante, Profesor Titular de Escuela Universitaria (237/146/TEU).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos, el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2001, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza 237/146/TEU de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "Fundamentos del Análisis Económico", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a don Marcos Sanz Martín-Bustamante, con documento nacional de identidad número 51421720-E, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Fundamentos del Análisis Económico", adscrito al Departamento de Fundamentos del Análisis Económico.